



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 HÁBITAT
 Caja de Vivienda Popular

1200

Bogotá, D.C.

Señor
JOSE ELIRIO ZAGUNOME
 Carrera 73L # 76 – 68 Sur
 Barrio Caracolí
 Localidad: Ciudad Bolívar
 Ciudad

ASUNTO: Contestación a su Derecho de Petición con Radicado SDQS 2930162017

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita "(...) *saber que estoy en zona alto riesgo (...)*", la Dirección de Reasentamientos se permite informar que, una de las funciones de la Caja de la Vivienda Popular es reasentar a las familias que se encuentren en Alto Riesgo no Mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la recomendación de beneficiarios establecida por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER – de acuerdo a lo preceptuado en las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997 y el Decreto 255 del 12 junio de 2013, entre otros.

Del mismo modo, el Programa de Reasentamientos, instrumento creado por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, está diseñado para salvaguardar la vida de las personas que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, cuando dichos predios son previamente recomendados por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER-, mediante un concepto o diagnóstico técnico u orden judicial, documento que es requisito legal previo y necesario para que una familia ingrese a dicho programa, sin que la Caja de la Vivienda Popular pueda a su discrecionalidad incluir a las familias que así lo solicitan.

Para el caso en concreto, una vez revisado el Sistema de Información Geográfica del Programa de Reasentamientos no se encontró registro del señor **JOSE ELIRIO ZAGUNOME**; por ello, y teniendo en cuenta que manifiesta que su predio puede encontrarse en algún grado de riesgo, se remitirá su requerimiento al Instituto Distrital del Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, para que de conformidad con sus competencias emita un pronunciamiento al respecto.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Rubén Darío Rodas C	Florangela Olea Arrieta	Juan Pablo Tovar Ochoa
CARGO	Contrato 358 de 2017– D. Reasentamientos	Contrato 115 de 2017– D. Reasentamientos.	Director Técnico de Reasentamientos

Teléfono: 310 5420 4133
 extensión 19
 Telex: 3105420 4133

Calle 34 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C
 PBX: 3494320
 Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

La remisión de la petición, se realiza de conformidad al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico Dirección de Reasentamientos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Rubén Darío Rodas C	Florangela Olea Arrieta	Juan Pablo Tovar Ochoa
CARGO	Contrato 358 de 2017- D. Reasentamientos	Contrato 115 de 2017- D. Reasentamientos.	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 098-5426-1151
Versión: 01
Fecha de creación: 04/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Caja de la Vivienda Popular

75 Años
Construyendo historias de vida

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS